

Sexto. De acuerdo a lo expuesto en la base 5 de la convocatoria, se publica en Anexo II a esta Resolución la composición del Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas.

Granada, 27 de abril de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

Apellidos y nombre: Baena Huertas, Miguel.
DNI: 24191882.
Causas de exclusión: Falta justificante de pago.

ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente titular: Don José Jiménez Benavides, Profesor Titular de Escuela Universitaria y Gerente de la Universidad de Granada.

Vocales titulares: Doña Ángeles Fernández Hidalgo, Personal Laboral con la categoría de Encargado de Equipo de Conserjería, en representación de la Universidad y nombrada por el Rector.

Doña Rosario Llamas Rodríguez, Personal Laboral con la categoría de Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería, en representación de la Universidad y nombrada por el Rector.

Don Blas Alcázar García, Personal Laboral con la categoría de Técnico Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo, designado por el Comité de Empresa y nombrado por el Rector.

Don José Antonio Martínez Vázquez, Personal Laboral con la categoría de Técnico Especialista, designado por el Comité de Empresa y nombrado por el Rector.

Secretaria titular: Doña Lucía Gámez Cañas, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería adscrita al Servicio de Personal de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector a propuesta del Gerente.

Presidente suplente: Don Antonio L. Cobo Mariscal, Director del Área de Personal Laboral de esta Universidad, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

Vocales suplentes: Don Miguel Ángel Jódar Jiménez, Personal Laboral con la categoría de Encargado de Equipo de Conserjería, en representación de la Universidad y nombrado por el Rector.

Don Francisco J. Álvarez Calvo, Personal Laboral con la categoría de Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería, en representación de la Universidad y nombrado por el Rector.

Doña Lourdes Navarro González, Funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivo, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada, designada por el Comité de Empresa y nombrada por el Rector.

Don José Ángel Fernández López, Personal Laboral con la categoría de Técnico Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo, designado por el Comité de Empresa y nombrado por el Rector.

Secretario suplente: Don Félix Raya Muñoz, Funcionario de la Escala Técnica de la Universidad, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos, y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal Calificador del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior (Grupo I) vacante en el Centro de Iniciativas y Cooperación al Desarrollo de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se

aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 30 de mayo de 2006, de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Personal Laboral con la categoría de Titulado Superior (Grupo I) vacante en el Centro de Iniciativas y Cooperación al Desarrollo de esta Universidad, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre (BOE núm. 74, de 27 de marzo de 2007).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos 958 244 327 y 958 243 036.

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 21 de junio de 2007, a las 11 horas, en el Edificio Politécnico del Campus Universitario de Fuentenueva. Con la suficiente antelación se hará público en el Servicio de Personal de Administración y Servicios y en los medios informativos escritos la distribución de los aspirantes por centros y aulas.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto. De acuerdo a lo expuesto en la base 5 de la convocatoria, se publica en Anexo II a esta Resolución la composición del Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas.

Granada, 2 de mayo de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

Apellidos y nombre:
DNI:
Causas de exclusión:

ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente titular: Don José Jiménez Benavides, Profesor Titular de Escuela Universitaria y Gerente de la Universidad de Granada.

Vocales titulares: Doña Amparo Ferrer Rodríguez, Directora del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, en representación de la Universidad y nombrada por el Rector.

Don Jesús López Megías, Subdirector del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, en representación de la Universidad y nombrado por el Rector.

Don Jesús García López, Personal Laboral con la categoría de Técnico Especialista de Administración, designado por el Comité de Empresa y nombrado por el Rector.

Doña Soledad Jiménez Moya, Personal Laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, designada por el Comité de Empresa y nombrada por el Rector.

Secretaria titular: Doña Dolores Gerez Morata, Funcionaria de la Escala Administrativa adscrita al Servicio de Personal de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector a propuesta del Gerente.

Presidente suplente: Don Roberto Gómez Amate, Vicegerente de Recursos Humanos de esta Universidad, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

Vocales suplentes: Doña Teresa Fajardo del Castillo, Subdirectora de Proyectos Internacionales del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, en representación de la Universidad y nombrada por el Rector.

Don Antonio Laserna Gaitán, Subdirector de Estudios del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, en representación de la Universidad y nombrado por el Rector.

Don John Trout, Personal Laboral con la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación, designado por el Comité de Empresa y nombrado por el Rector.

Don Alan Charles Wilson Greensill, Personal Laboral con la categoría de Titulado Superior, designado por el Comité de Empresa y nombrado por el Rector.

Secretario suplente: Don Félix Raya Muñoz, Funcionario de la Escala Técnica de la Universidad, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía por la que se prorrogan 19 becas de formación e investigación en el área de estadística pública correspondientes a la convocatoria de 2006.

Mediante la Resolución de 19 de julio de 2006 del Instituto de Estadística de Andalucía (BOJA núm. 148, de 2 de agosto), se convocaron 20 becas de formación e investigación en el área de la estadística pública para el ejercicio 2006 cuya concesión correspondía al Instituto de Estadística de Andalucía.

Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de mayo de 2005, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía y se convocan becas para el ejercicio 2005.

Por Resoluciones del Instituto de Estadística de Andalucía, de 13 de noviembre de 2006 y de 30 de noviembre de 2006, se adjudicaron 19 becas de formación e investigación por un período de duración de seis meses, a contar desde el 15 de noviembre de 2006 al 14 de mayo de 2007, conforme se establece en el art. 11.2 de la mencionada Orden.

Teniendo en cuenta las memorias realizadas por los 19 becarios de formación e investigación y el informe favorable del Servicio de Planificación, Formación y Coordinación Estadística y habida cuenta de las disponibilidades presupuestarias del Instituto de Estadística de Andalucía y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 44/1993, de 20 de abril, por el que se regulan los gastos de las anualidades futuras y el art. 5.2 de la Orden reguladora de dichas becas,

R E S U E L V O

Primero. Prorrogar el disfrute de las becas adjudicadas mediante las Resoluciones citadas, por un período de doce meses, a los beneficiarios siguientes:

Aroza Ruano, Jorge	44287273Z
Caballero Ruiz, Elisa Isabel	74639267N
Cánovas Balboa, M. ^a Rosa	77334523J
Copano Ortiz, Luis	31711251R
García Arias, Estefanía	28764369V
García González, Francisco José	75098176W
García Ortega, Silvia	74646707T
Jiménez Ruiz, Margarita	44951540H
Martínez Martínez, M. ^a del Rocío	28603946L
Molina González, M. ^a Soledad	77348635A
Molina Torres, Ana M. ^a	77337865C
Ordóñez Gutiérrez, Miguel Ángel	77342156X
Padilla Sánchez, Isabel	77329448K
Ponce Herrera, José Manuel	48863646P
Rosa Garrido, M. ^a del Carmen	77339477E
Torres Chamorro, Nuria	77335008S

Segundo. Las fechas de inicio y final del disfrute de esta prórroga son 15 de mayo de 2007 y 14 de mayo de 2008 respectivamente, excepto para los becarios que se incorporaron posteriormente cuyos períodos de prórrogas serán los siguientes:

	Inicio prórroga	Final Prórroga
Berrios Quirós, Raquel	1 de junio de 2007	31 de mayo de 2008
Cabeza Gallego, Blanca	1 de junio de 2007	31 de mayo de 2008
Salguero Serrano, M. ^a del Rocío	1 de junio de 2007	31 de mayo de 2008

Tercero. La asignación mensual de las becas objeto de esta prórroga será de 1.181,05 €/mes para las becas de formación y de 1.283,75 €/mes para las de investigación, una vez revisada la cuantía inicial de la beca, según lo previsto en el artículo 4.3 de la Orden de 20 de mayo de 2005, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Cuarto. Notifíquese esta Resolución a los interesados.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2007.- El Director, Juan Antonio Fernández Córdón.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 725/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3 A.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 725/2007, interpuesto por don Mariano Gómez García, contra la Orden de 17 de enero de 2007, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto